



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 1

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN RABANERA RIVACOBA

Sesión celebrada el jueves, 11 de junio de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional.  
(Núm. exp. 621/000118)  
Autor: GOBIERNO
  - Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.  
(Núm. exp. 621/000121)  
Autor: GOBIERNO
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 2

*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior.

Diversos portavoces me han comunicado que, a poder ser, sean ustedes lo más ágiles y brillantes posible en el debate, tanto de los vetos como de las enmiendas presentadas a los dos proyectos de ley.

¿Dan ustedes su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de mayo? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## DICTAMINAR

### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

(Núm. exp. 621/000118)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Entonces, vamos a dictaminar el Proyecto de Ley Orgánica de régimen de personal de la Policía Nacional.

Como ustedes saben, se han presentado dos vetos y ciento setenta y dos enmiendas.

En primer lugar, vamos a debatir los vetos.

El primero de ellos corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, presentado por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Senadora Capella, ¿va a defender usted este veto? (*Asentimiento*). Tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Únicamente intervengo para dar por defendido el veto del Grupo Mixto, Izquierda Unida, de los senadores Iglesias y Mariscal, sin perjuicio de que ellos profundicen en la defensa del mismo en el Pleno en el que se debata el presente proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Capella.

A continuación, para la defensa de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente. Dado que nos piden brevedad, vamos a ser breves.

Solamente quiero decir —ya lo apuntaré en el Pleno— que se pierde una oportunidad una vez más. Es una ley que no parte del acuerdo político ni en esta Cámara, ni en el Congreso de los Diputados ni con las organizaciones sindicales. Además, se elige un método bastante rígido, una ley orgánica, y da la sensación de que se pretende blindar. Por tanto, se pierde una oportunidad de acercar cada vez más a un instituto armado, pero civil, al Estatuto Básico del Empleado Público y a los derechos sindicales, que pensamos que podrían haberse recogido de otra manera en esta ley. Se pierde una oportunidad en la equiparación en el sistema educativo general. Se obstaculiza la expectativa de carrera. Nos plantean algo que consideramos extravagante, que es el acceso de las policías de las comunidades autónomas; creemos que, si hay que hablar de movilidad, hay que hablar de movilidad de todos los cuerpos y habría que hablar de una ley de movilidad, que sería la única fórmula para recoger este aspecto. Hay un montón de temas que creemos que nos obligan a mantener el veto —lo explicaremos con más detalle en el Pleno— y, en aras de esta petición de brevedad que nos han hecho, me voy a quedar aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cascallana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que esa sugerencia ha surtido efecto y no voy a ser yo quien lo contradiga. Por tanto, con la misma brevedad que los portavoces que han intervenido, puesto que no están presentes los senadores firmantes del primer veto, quiero decir a la señora Capella que lo vamos a rechazar y que tendremos

oportunidad en el curso del debate en Pleno de escuchar los argumentos del señor Iglesias y, lógicamente, responderle.

Sí quiero decirles que en el último Pleno tuve una conversación con el señor Iglesias, estuvimos contrastando algunos aspectos de los que él plantea en su veto y probablemente antes del Pleno podamos llegar a algún acuerdo en cuanto a las propuestas que hace. De hecho, hoy en el trascurso del debate de las enmiendas quizás podamos ver alguna cuestión concreta.

En relación con el veto del Grupo Socialista, señor Cascallana, le digo lo mismo. En aras de la brevedad y de argumentar en profundidad en el Pleno, solamente le diría que a lo largo de los días que quedan todavía quizás pueda hacer usted un repaso sereno del articulado de esta ley, porque no creo que la memoria económica que se aporta sea deficiente, como expresan ustedes en su veto. Obviamente, estamos en un marco de contención del gasto público y como tal hay que entenderlo, pero la memoria económica es extensa y minuciosa. Por eso, creo que una lectura sosegada del texto del articulado podría llevarle a otras conclusiones.

Tampoco creo que se haya planteado esta ley en el último instante o que sea consecuencia del momento en que nos encontramos, porque a usted le consta, ya que hace un trabajo serio de preparación del debate, lo mismo que al hablar con sindicatos y organizaciones, que la ley se lleva preparando desde el año 2012. Por tanto, esto es consecuencia de muchos meses de trabajo intenso, en los que se ha contado con todo el mundo.

En definitiva, sin entrar en otras profundidades, tengo que decirle que vamos a rechazar el veto y que espero que de aquí a que se produzca el debate en Pleno —que, si todo va bien, será en el próximo—, podamos llegar a algún acuerdo que a ustedes les permita retirar su veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aznar.

Corresponde un turno de portavoces por tiempo de cinco minutos aproximadamente.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿senadora Capella? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Buenos días, señor presidente. Solo un segundo.

Damos por defendidas nuestras enmiendas y no vamos a intervenir más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Entesa pel Progrés de Catalunya, ¿senador Bruguera?

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor Presidente.

También damos por defendidas las enmiendas 80 a 119.

El señor PRESIDENTE: Perdone, estamos en el turno de portavoces de los vetos. ¿Va a intervenir, senador Bruguera? (*Denegaciones*).

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Tiene la palabra el señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

Nosotros no hemos presentado veto pero vamos a dar apoyo a los dos presentados. De esta ley nos preocupa un tema que consideramos muy importante —el senador Cascallana lo denominaba un tema extravagante—, el de la movilidad unidireccional, en la línea de opa agresiva a los Mossos d'Esquadra para que se incorporen al CNP. Nosotros entendemos que la movilidad ha de ser interadministrativa, entre todos los cuerpos, y, además, ustedes olvidan a un colectivo de policía de naturaleza civil integrante de la seguridad pública, que son las policías locales, como se les reconoce en la propia Ley Orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En este sentido, nosotros vamos a votar a favor de los vetos presentados por ambos grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Seré muy breve.

Efectivamente, la ley lleva tramitándose desde hace mucho tiempo: en el año 2011 estaba acordada, no en 2012. Y lo que hemos conseguido desde 2012 a 2015 ha sido que el acuerdo que se había producido con las organizaciones sindicales haya desaparecido. Ese ha sido el trabajo de este periodo.

Y en cuanto a los medios económicos, señor Aznar —después debatiremos otra ley que también habla de medios económicos—, es evidente que las leyes suponen un coste económico, en formación y otra serie de aspectos, pero, señoría, la partida más importante de esta ley viene, por esa especie de añoranza del pasado, para cambiar los rótulos y los uniformes, y poner Policía Nacional donde ponía Cuerpo Nacional de Policía. Esa es la más importante, porque, quitando un seguro de accidentes en caso de muerte o incapacidad como consecuencia de la actividad en el ejercicio de las funciones, no hay nada en esta ley que incorpore una medida especialmente importante para mejorar y dotar de medios materiales, humanos o formativos a la propia Policía. Por tanto, entendemos que es una oportunidad perdida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cascallana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con la misma brevedad.

Señor Cascallana, se han conseguido acuerdos en unas cosas y en otras no, como pasa siempre y en todos los proyectos que vienen a esta Cámara.

No obstante —lo planteaba también el Grupo Mixto, Izquierda Unida, en su veto y tendremos oportunidad de hablarlo en el Pleno—, en cuanto al nombre de Policía Nacional y Cuerpo Nacional de Policía, no es una vuelta al pasado; es que, después de los años que se lleva denominando Cuerpo Nacional de Policía —como usted sabe y le consta, y creo que a todos los aquí presentes—, ese nombre no ha arraigado en la sociedad, ese nombre no es el que está en la calle. Y lo que se está haciendo en ese aspecto con esta ley es consolidar y consagrar el nombre que está en la calle, el nombre que utilizan los ciudadanos.

Respecto al tema económico, creo que tampoco debe preocuparles, puesto que va a haber una incorporación progresiva de las cantidades necesarias, tanto para formación como para todo lo demás, y siempre, siempre dentro del contexto de contención del gasto público que este Gobierno tiene. Las cosas van mejorando, los presupuestos irán mejorando y eso también, como es obvio, se irá notando en todo lo relacionado con la Policía.

Por tanto, sin más debate argumentario, señor presidente, nos reservamos para el Pleno el resto de consideraciones que creo que es importante hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aznar.

Para realizar la votación de los vetos, vamos a comprobar antes las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Hay quórum suficiente; por tanto, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar votaremos el veto de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazado.

A continuación, vamos a votar el veto número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Iniciamos el debate de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas números 1 a 79, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 5

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas sin perjuicio de que los senadores que las han presentado, las defiendan en el Pleno donde se debata el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Para la defensa de las enmiendas números 80 a 119, presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

También las doy por defendidas. En todo caso haré un par de comentarios muy breves. El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya quiere manifestar su preocupación, que reflejamos en algunas de las enmiendas, por lo ya comentado de la movilidad porque consideramos que este es un tema que debería ser tratado específicamente y de una manera mucho más global.

Desde un punto de vista más general también manifestamos nuestra preocupación con las enmiendas que hemos presentado, encaminadas a mejorar la situación de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía respecto a sus derechos laborales, derecho a la negociación, etcétera.

En definitiva, consideramos que estamos ante un proyecto de ley que de alguna manera insiste en una reforma laboral, que ya se ha hecho con una ley global y que ha sido muy criticada por la oposición. Por tanto, a través de otro tipo de legislaciones se ha abundado en esta misma línea y nosotros no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió números 167 a 169, tiene la palabra el señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas y solo quiero reiterar nuestra preocupación por la disposición adicional cuarta y esta movilidad administrativa unidireccional, muy en línea con la obsesión del ministro en relación con los Mossos d'Esquadra y también con los cuerpos de la policía local, a los que vamos a defender hasta el último día en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sendra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias, señor presidente.

También las damos por defendidas. Tras una lectura exhaustiva y en profundidad que reclamaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aznar, hemos entendido que este texto tenía que haberse dividido en dos leyes, tal y como hicimos con la Guardia Civil; una relativa a los derechos y deberes de la Policía y otra para el estatuto de personal. Esto hubiera estado mejor y lo hicimos hace poco tiempo en esta Cámara, como digo, respecto a la Guardia Civil. Por lo tanto, es un texto que tiene ciertos déficits y va a ser de difícil aplicación, empezando ya por la terminología utilizada con el cambio de la denominación de la Policía. La terminología jurídica y la que aplicamos en la Administración siempre tiene detrás la voluntad de hacer alguna cosa. En este sentido entendemos que supone una añoranza del pasado. No podemos entender cómo nos preocupamos mucho por los cambios de enseñanzas y de imagen del cuerpo y, al mismo tiempo, en este texto se conculcan determinados derechos de los trabajadores.

Por otra parte, decía el portavoz de mi grupo parlamentario, el señor Cascallana, que este proyecto sale con nulo consenso. El anterior texto que presentamos al final del anterior período legislativo, presentado por el Gobierno, en este caso socialista, contó con el apoyo de gran parte de los grupos políticos y de los sindicatos, cosa que ahora no sucede. Por tanto, este proyecto de ley tiene un déficit de entrada. Y termino diciendo que entonces la defensa del Grupo Parlamentario Popular la hizo un querido senador nuestro, el señor Cosidó (*El señor Aznar Fernández: Mío*). Sí, pero también mío, no vamos a rivalizar por eso. (*Risas*). En el *Diario de Sesiones* queda clara cuál era la postura entonces del Grupo Parlamentario Popular, como le recordaré, señor Aznar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Batalla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En este momento, voy a hacer uso de la palabra para referirme a las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y luego contestaré de manera genérica a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios de la oposición.

En primer lugar quiero retirar la enmienda número 170 del Grupo Parlamentario Popular, y pasaré a defender los números 171 y 172 para que se incorporen al dictamen del proyecto de ley que debatimos. Voy a empezar por la enmienda 172 porque por orden lógico y técnico debe ser la que primero explique. Dicha enmienda se refiere al régimen específico del sistema de provisión de puestos de trabajo, de los catálogos de las unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad, y se hace mediante la adición de una nueva disposición final que sería la primera, porque técnicamente entendemos que debe ser así, que modifica la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay varias unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad a las que se aplican las mismas normas que a los funcionarios de la Administración General del Estado y no la normativa de provisión de destinos tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, que es más acorde con la naturaleza de los puestos de ambas direcciones generales en cuestiones que son muy importantes, como la publicidad en el Boletín Oficial de la Guardia Civil o en la Orden General de la Policía, sin que se publique en el *Boletín Oficial del Estado* por razones de seguridad que aconsejan, entre otras cosas, cierta confidencialidad y también por cuestiones relativas a secretos oficiales y materias clasificadas.

Respecto a la enmienda 171, se refiere a la disposición final y a la entrada en vigor de esta ley en coherencia con la variación que se introduce con la enmienda anterior. Esta ley entrará en vigor en genérico a los veinte días de su publicación en el *BOE*, excepto el apartado 1 de la enmienda a la que he hecho referencia anteriormente, que lo hará al día siguiente de la publicación. Su justificación es permitir la celeridad en contemplar esas especificidades a las que he hecho referencia con anterioridad.

Hecha la defensa de nuestras enmiendas e insistiendo en que hemos retirado la número 170, me referiré ahora muy brevemente a las presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Aludiré a dos enmiendas que tienen idéntica redacción del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, 80 y 121, con respecto al rango de ley orgánica que regula los derechos y deberes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y luego solicitan otra regulación con rango de ley ordinaria para el régimen de personal.

La justificación que dan es la rigidez a la que se somete la norma tanto a la hora de su aprobación como de su posible reforma. Entendemos que de ninguna manera hay rigidez sencillamente porque el proyecto de ley contempla ya cuáles son las partes del texto de la ley orgánica que estamos debatiendo que tienen rango de ley orgánica y cuáles de ley ordinaria. Por tanto, no hay ninguna rigidez. Solo hay una parte del texto que tiene que ir regulada en una ley orgánica por mandato constitucional; la otra parte de la ley no tiene rigidez alguna porque sería una ley ordinaria.

El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las enmiendas números 40 y 68 de los señores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto. La enmienda 40 propone la adición de un nuevo punto cuarto en el artículo 40 sobre la forma de constitución de los tribunales para los procesos de promoción interna, que se ajustará a lo establecido en el artículo 28. La enmienda 68 hace referencia a la disposición adicional cuarta, de la que han hablado también los otros grupos políticos, respecto de lo que se denomina comúnmente como la pasarela.

No quiero entrar en más detalles. Únicamente quiero decirles que vamos a votar en contra del resto de las enmiendas, y pedimos que se incorporen en el informe de la ponencia los comentarios que he hecho sobre las distintas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Represa.

Considero que ha utilizado ya el turno en contra. (*Asentimiento*). Por tanto, doy la oportunidad a los demás grupos de intervenir, si lo desean, sabiendo que también disponen del turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones*).

En este caso, entramos directamente en el turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir, señora Capella? (*Denegaciones*).

Grupo Parlamentario Vasco, ¿desea intervenir, señor Anasagasti? (*Denegaciones*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 7

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ¿desea intervenir, señor Bruguera? (*Denegaciones*).  
Grupo Parlamentario Catalán Convèrgencia i Unió, ¿desea intervenir, señor Sendra? (*Denegaciones*).  
Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir, señor Cascallana? (*Asentimiento*). Tiene su señoría la palabra.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Creo entender que estamos ante una ley orgánica. ¿No es así? Es que se ha dicho, según he creído entender, que hay unas normas que se sujetan a ley orgánica y otras no, y me asaltan las dudas. Es decir, lo que aprobamos en el Pleno es una ley orgánica, ¿no? Si es así, no entiendo esa distinción que se ha querido hacer porque es difícilmente entendible.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar diciendo que este proyecto de ley es una buena oportunidad para apoyar una ley que es necesaria para la Policía Nacional y para la sociedad en general. Por tanto, tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo para que este proyecto de ley se apruebe con el mayor nivel de consenso. De antemano, agradezco a los senadores que, en representación de sus grupos políticos, van a apoyar esta ley.

En el Grupo Popular entendemos que resulta indispensable actualizar y determinar el régimen estatutario general de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía y que hay que adaptarlo a las necesidades, tanto organizativas como funcionales, y a las demandas de dicho colectivo, porque son prácticamente treinta años los que han transcurrido desde el año 1986 en que se aprobó la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El actual proyecto de ley que debatimos, que se convertirá en una ley orgánica, va a armonizar la normativa, que está diseminada en distintos textos legales, incluso hay una normativa del año 1975.

Quiero decirle al señor Sendra que cuando se transfirió el tráfico a los Mossos d'Esquadra a petición del Gobierno de la Generalitat, de CiU, se hizo una convocatoria especial para que los guardias de tráfico que quisieran se pasaran al Cuerpo de los Mossos d'Esquadra.

En cuanto a lo planteado por el señor Cascallana, quiero insistir en que es perfectamente regulable en una disposición adicional, como hace este proyecto de ley, que parte de la ley sea orgánica y que la otra parte tenga carácter ordinario. Ni sería la primera vez que se contempla, ni será la última.

Para terminar, quiero insistir en que estamos ante una gran oportunidad para apoyar este proyecto de ley orgánica y que vamos a votar en contra de las distintas enmiendas de los grupos parlamentarios, excepto a las que ya he hecho referencia anteriormente, que aceptamos.

Sin otro particular, concluyo mi intervención dando las gracias a los ponentes y a los demás por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Represa.

Vamos a proceder ahora a la votación del informe de la ponencia con las modificaciones que han sido incorporadas en esta sesión, que son las propuestas que plantean las enmiendas 40 y 68 del Grupo Mixto y las enmiendas 171 y 172 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Procede ahora designar a la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno en el que se va a debatir este proyecto de ley. (*Varios señores senadores: El señor presidente*).

Muchas gracias por las responsabilidades tan grandes que ustedes me dan.

— PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
(Núm. exp. 621/000121)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el siguiente proyecto de ley.

A este proyecto de ley se han presentado cinco vetos y ciento cuarenta y dos enmiendas y una corrección de errores a la número 60.

Para la defensa del veto número 3, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Hemos presentado veto básicamente porque consideramos que este proyecto de ley invade competencias, no respeta las competencias propias fijadas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y es un paso más en esta visión recentralizadora y homogeneizadora del Gobierno del Estado español y del Partido Popular que da apoyo a este Gobierno. Consideramos que esta ley no cumple los criterios que, desde nuestro punto de vista, debiera cumplir en relación con las competencias de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Capella.

Hay otro veto del Grupo Parlamentario Mixto, presentado por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra, señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Doy por defendido el veto, sin perjuicio de que los senadores que lo han presentado lo defiendan en el Pleno en el que se debata el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a debatir el veto número 4, presentado conjuntamente por los senadores Guillot y Saura. Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendido también el veto, y serán los senadores que lo han presentado quienes lo defenderán en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, presentado por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Damos por defendido nuestro veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Anasagasti.

Para la defensa del veto número 2, presentado por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario, en el debate de esta ley en el Congreso, acabó votando a favor de esta ley, le diré que no sin un profundo malestar y mal sabor de boca, porque seguimos pensando que ustedes aún practican la siguiente estrategia : primero te quito las competencias, luego negociaremos y después te las devuelvo en la negociación parlamentaria.

Pensamos que esta ley es muy recentralizadora, pero aun así, habiendo votado mi grupo parlamentario en el Congreso a favor, entiendo que no procede mantener este veto, por lo que lo doy por retirado. Esto no quiere decir que no mantengamos una prudente abstención sobre el resto del proyecto de ley, a la espera de hablar y poder negociar con el grupo mayoritario de cara al Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sendra.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, empezaré por agradecer al portavoz del Grupo CiU la retirada del veto. Señor Sendra, usted lo ha planteado y yo recojo el guante —sabe usted que es así—. En todo el tiempo que tenemos hasta el Pleno podemos seguir hablando, sobre todo porque objetivamente no existen razones para que usted se sienta mal al retirar el veto e incluso apoyar la ley abiertamente, como espero que al final haga. No existen razones del tipo que se han mencionado aquí, es decir, competenciales, y eso lo podremos aclarar a través del diálogo y analizar punto por punto y exhaustivamente todo lo que usted quiera.

Y hago la misma oferta al resto de los grupos que mantienen vetos, especialmente a la señora Capella. Señorita, créame, usted repite lo de los problemas competenciales casi como un mantra, y a



pesar de que usted lo hace brillantemente, no deja de ser un mantra —podría decir que una letanía en otro planteamiento—. En materia de protección civil más que en cualquier otra, a la hora de sentarnos a hablar y debatir debemos eliminar cualquier prejuicio ideológico, porque no hay tal. Le daré —estoy dispuesto a facilitárselas— todas las incorporaciones que hemos hecho al texto procedentes de aportaciones del Gobierno de la Generalitat; no son una ni dos, sino muchas. Con esto quiero decir que este proyecto se ha negociado intensamente con las comunidades autónomas, que los que hemos tenido algo que decir en él —entre los cuales me incluyo en representación de mi grupo— tenemos una visión absolutamente autonómica o autonomista, si cabe decirlo así, de la protección civil. Y no hay que confundir la necesaria, la imprescindible organización y coordinación de medios con una recentralización. No tiene absolutamente nada que ver.

Si en otros temas puede ser discutible —respeto profundamente que lo digan en el tema de la policía u otros—, en este concreto de la protección civil a veces todos tenemos que hacer el esfuerzo de quitarnos prejuicios de la cabeza. En materia de protección civil, y en concreto en el texto que el Gobierno nos envía, repito que ofrezco la posibilidad de que nos sentemos las horas que haga falta para analizar caso a caso y que cuando lleguemos al Pleno ustedes no tengan la más mínima duda de que no hay ningún afán recentralizador, pues sería absurdo y contrario al sistema de protección civil que queremos implantar, consecuencia de muchos años de experiencia con el anterior Gobierno socialista, con el que las comunidades autónomas habíamos llegado a acuerdos muy claros, que nosotros queremos consagrar ahora en este texto legislativo, que es necesario después de tantos años.

Por tanto, señorías, despojémonos —insisto— de cualquier prejuicio, porque aquí no hay un afán centralizador, créanme; y repito que ofrezco a todos los grupos la posibilidad de que nos sentemos las horas que haga falta para quitar cualquier sombra de duda, al menos en el caso de la protección civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aznar.

Corresponde el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Sin ánimo de calentar el debate, quiero puntualizar alguna cuestión. Mantendremos el veto, sin prejuicios ideológicos, al contrario. Lo que pasa es que las leyes tienen sus connotaciones ideológicas, y el modelo de protección civil que defendemos en Esquerra Republicana no tiene por qué ser coincidente con el que puede defender en un momento determinado el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, porque el hecho de que le podamos dar apoyo parlamentario puntual no quiere decir que comulguemos con todo lo que hace en estos momentos el Gobierno de la Generalitat. Por tanto, mientras no se demuestre lo contrario, y sin prejuicios previos ideológicos, repito, mantendremos este veto porque consideramos que sí existen motivos suficientes para entender que hay un afán centralizador. No es un mantra, es una constatación de la realidad permanente, continuada, que el Gobierno del Estado español está desplegando, no únicamente en esta legislatura —viene de lejos—, pero especialmente en esta. Por consiguiente, mientras no se nos demuestre lo contrario, mantendremos el veto. Sin perjuicio de que usted me demuestre *fil per randa* que no existe esta voluntad, lo seguiremos manteniendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Capella.

Por el Grupo Vasco, ¿señor Anasagasti? (*Denegaciones*).

¿Señor Bruguera? (*Denegaciones*).

¿Señor Sendra? (*Denegaciones*).

¿Señor Cascallana?

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias.

A nosotros nos preocupaban los vetos y lo que pueden conllevar en una ley en la que me consta que ha habido un esfuerzo claro de negociación. Es verdad que, según el Tribunal Constitucional, estamos ante una competencia concurrente, por tanto, hay que establecer mecanismos. Hicimos una aportación en el Congreso —y lo agradezco aquí—, porque nos preocupó que no hubiese un órgano que completase de alguna manera las reuniones del ministerio y los consejeros de las comunidades autónomas. En otros ámbitos es la conferencia sectorial, y en este marco es un órgano de coordinación —su creación es uno de los motivos que nos lleva a no apoyar los vetos— denominado consejo de protección civil, órgano que nos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 10

va a permitir por lo menos dialogar con las comunidades autónomas, en ese afán de no plantear ninguna medida recentralizadora sino intervenir en aspectos como las catástrofes, los riesgos y demás, que sean de carácter nacional o afecten a varias comunidades autónomas.

Me agradecería mucho que en la oferta que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, fundamentalmente a los grupos nacionalistas, si hay algún asunto que pudiésemos limar lo limásemos de aquí al Pleno, porque sería bueno que tuviésemos una ley consensuada, como esta, y bien trabajada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cascallana.  
Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias y brevemente, señor presidente.

Señora Capella, tras el tono con que usted me ha contestado, cambio definitivamente lo de mantra por letanía, porque su respuesta ha sido beatífica. Mantengo en pie la oferta. Aparte del debate público que hemos de hacer en el Pleno, y a pesar de que, como ha dicho el portavoz socialista, esta ley va a ser ampliamente apoyada, me importa su voto, porque estamos hablando de algo tan serio como la protección civil. Si hay alguna duda, veamos si la podemos solucionar; y si hay alguna matización que hacer, intentemos hacerla. Por tanto, eso queda abierto.

Para terminar, el señor Cascallana ha dicho —yo lo había obviado en mi primera intervención— que en esta ley había una laguna, que se ha solventado con la creación de ese órgano. Ha sido una aportación enriquecedora del Grupo Socialista en el Congreso, que yo agradezco, porque si en todos los órdenes de Gobierno hay una conferencia sectorial, aquí nos quedábamos cojos; y con la creación de ese órgano se ha resuelto definitivamente ese problema, que permite que haya un foro de entendimiento permanente entre la Administración central y las comunidades autónomas. Creo que es una importante aportación del Grupo Socialista con la que la ley queda mucho más redonda.

Repito una vez más que estamos plenamente a disposición de los grupos desde ahora hasta el Pleno para aclarar cualquier duda que pueda quedar sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No he visto en esta comisión un proyecto de ley que tenga, por ahora, tantas posibilidades de acuerdo. Hagan un esfuerzo, señora Cascallana y señor Aznar. *(Risas)*. Perdón, señora Capella.

Como no ha habido ninguna modificación, no se volverá a comprobar las asistencias.

Por tanto, vamos a pasar a la votación de los cuatro vetos que quedan, al haber retirado el Grupo Catalán Convergència i Unió el veto número 2.

Empezamos con la votación del veto número 3, de la senadora Capella i Farré.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 1, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4, de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Finalmente, votamos el veto número 5, del Grupo Parlamentario Vasco.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

A continuación, damos comienzo al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 31, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 470

11 de junio de 2015

Pág. 11

La señora CAPELLA I FARRÉ: Doy por defendidas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Capella.

Para la defensa de las enmiendas números 32 a 43, presentadas por los senadores, también del Grupo Mixto, Julios Reyes y Quintero Castañeda, tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Del mismo modo que las anteriores, las doy por defendidas, sin perjuicio de que los senadores proponentes de las enmiendas las defiendan en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Capella.

Para la defensa de las enmiendas números 92 a 136, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Mantenemos vivas nuestra letanía de enmiendas. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 53 a 91, presentadas por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, presidente.

La Entesa ha presentado dos bloques de enmiendas, el primero comprende las enmiendas 53 a 85, de los senadores Guillot y Saura, en el que, como usted ha comentado, está incorporada la enmienda 60, en la que hay una corrección de error. Y el bloque de las enmiendas 86 a 91 corresponde a los senadores socialistas de la Entesa. Doy todas ellas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de las enmiendas 44 a 52, presentadas por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sendra.

Finalmente, para la defensa de las enmiendas números 137 a 142, presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ángel Batalla.

Corresponde el turno en contra de las enmiendas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Muchas gracias, señor presidente. También seré muy breve.

En estos días, en los que se habla mucho de regeneración democrática, creo sinceramente que el primer paso son estos acuerdos que vamos teniendo. Tras lo que he observado en los diferentes grupos, salgo con la idea clara de que hay un posible entendimiento entre los grupos en este proyecto de ley. Y es que no se puede comprender que no se llegue a un acuerdo en un tema tan esencial como el de la protección civil, cuyo único objetivo es la protección de las personas y los bienes ante los diferentes tipos de amenazas o catástrofes.

El objetivo del proyecto es establecer un sistema nacional de protección civil que asegure la coordinación, la cohesión y la eficacia. Para ello se crean una serie de instrumentos, como la red nacional de información civil, la red de alerta nacional de protección civil y el fondo de prevención de emergencias. El artículo 3.2 del proyecto de ley recoge claramente los principios que deben regir en las actuaciones del sistema de protección civil, como los de colaboración, cooperación, coordinación, solidaridad interterritorial, subsidiariedad, eficacia y participación.

Lo cierto es que en lo fundamental del proyecto de ley existe una base de acuerdo, aunque los cinco vetos —que ahora se han quedado en cuatro— y las 142 enmiendas indican claramente lo contrario. Sin embargo, podemos llegar a un acuerdo, y mi compañero Luis Aznar y yo lo vamos a intentar con todas nuestras fuerzas.

Como ha quedado claro en la exposición de los diferentes grupos, la mayoría de las diferencias se refieren a las competencias de las comunidades, son de índole competencial. A este respecto, debo decir que se ha observado escrupulosamente lo que indican las sentencias del Tribunal Constitucional 123/84 y 133/90. Además, se han incorporado muchas cuestiones planteadas por las diferentes comunidades autónomas en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil y por la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Grupo Popular ha hecho un importante esfuerzo por que no quedara ninguna diferencia técnica en lo esencial y llegar al máximo consenso posible. Debo indicar que ninguna consejería de comunidad autónoma ha presentado reparos esenciales al proyecto de ley, circunstancia que desde el punto de vista de nuestro grupo de alguna forma desautoriza los cuatro vetos indicados.

Para terminar, quiero agradecer la colaboración de todos los grupos parlamentarios sin excepción, y de manera especial la del Grupo Socialista. Y quiero decirle —es un chascarrillo—, señor Anasagasti... Veo que se ha ido; ya se lo diré en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Ya se lo diré yo. *(Risas)*.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Tres de las personas que estamos aquí, de Castilla y León, hemos sido responsables de protección civil, yo concretamente en Burgos. Pues bien, hemos tenido diferentes episodios con el País Vasco, Cantabria y La Rioja, y en todos ellos ha habido una gran solidaridad interterritorial. Y no sé por qué en este caso no puede ser así. Considero que hay que quitarse un poco de encima el problema o la animadversión que crean los delegados del Gobierno.

De cualquier forma, reitero mi agradecimiento y creo que se va a llegar a un gran acuerdo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde intervenir a los portavoces, si alguno de ellos lo desea hacer. *(Denegaciones)*.

Vamos, pues, a someter a votación el informe de la ponencia, que no ha tenido ninguna modificación en esta comisión.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Interior el Proyecto de Ley del sistema nacional de protección civil.

Queda por designar el miembro de la comisión que presentará el dictamen en el correspondiente Pleno. *(Varios señores senadores: Usted mismo)*.

Muchísimas gracias, y buenos pactos en todos los lugares.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y cincuenta minutos.*